

0002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA Y

DROGUERIA FRANCOR C. LTDA."

Cuántia : - s/. 4'900.000,00

En la ciudad de Guayaquil , cabecera cantonal del mis-

mo nombre , Provincia del Guayas , República del Ecua-

dor , el veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y

nueve , ante mi , EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ,

Abogado , Notario Público Titular Vigésimo Octavo de

este Cantón , comparece el señor EDUARDO CEDEÑO AMADO,

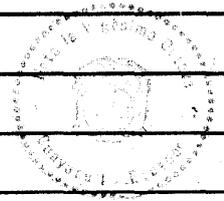
de estado civil soltero y de profesión Ejecutivo , a

nombre y en representación , en su calidad de Gerente

y como tal Representante Legal de la Compañia "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , según lo acredita con el nombramiento que se inserta en esta escritura en legitimación de su personería ; y , además ,

debidamente autorizado para este acto , por la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha Compañia , el ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, Acta que igualmente se inserta , como documento habilitante . - El compareciente mayor de edad , ecuatoriano , domiciliado en esta ciudad , capaz para obligarse y contratar a quien de conocerle personalmente , doy fé . - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES , a la que proceden con amplia y entera libertad ; para su otorgamiento me presentó la

Ab. Eugenio S. Ramirez B. VIGESIMO OCTAVO GUAYAQUIL



minuta y más documentos que son del tenor siguiente:-

M I N U T A . - S e ñ o r N o t a r i o : - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo , sírvase

autorizar una por la que conste el AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

"DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas : - P R I

M E R A . - i n t e r v i n i e n t e . - Interviene

en la celebración de la presente escritura pública ,

el señor EDUARDO CEDEÑO AMADOR , de nacionalidad ecua-

toriana , de estado civil soltero , de profesión Eje-

cutivo , domiciliado en esta ciudad de Guayaquil , a

nombre y por los derechos que representa en su calidad

de Gerente de la Compañía "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA

FRANCOR C. LTDA." . - S E G U N D A . - A n t e c e

d e n t e s . - A) Por escritura pública que se otor-

gó ante el Notario VIGESIMO OCTAVO de Guayaquil , Abo-

gado Eugenio Ramírez Bohorquez , el dieciseis de Ju-

nio de mil novecientos ochenta y dos , inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , el siete de

Octubre de mil novecientos ochenta y dos , de fojas

catorce mil ochocientos cuarenta y seis a catorce mil

ochocientos sesenta y dos , número mil treinta y sie-

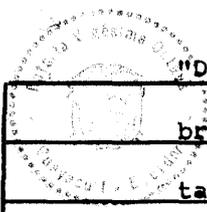
te y anotado bajo el número dieciocho mil novecientos

ochenta y nueve del Repertorio , se constituyó la Com-

pañía "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." ,

con un capital social de CIEN MIL SUCRES . - B) La

Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

"DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRENCOR C. LTDA." , celebrada el día ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho , resolvió aumentar el capital social de la Compañía , admitir a un nuevo socio , así como re- formar los Estatutos Sociales de la Compañía . - -

T E R C E R A . - En virtud de los antecedentes expuestos , el Gerente y Representante Legal de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , señor EDUARDO CEDEÑO AMADOR , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho , declara : - UNO . - Que se admite a "LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA." como nuevo socio de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." . - DOS . - Que se aumente el capital social de la Compañía , en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES , por lo que la Compañía girará en el futuro con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES , estando el capital dividido en CINCO MIL PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una . - TRES . - Que la suscripción de dicho aumento la efectuó íntegramente "LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA." , por intermedio de su representante legal , sociedad que ha sido admitida por unanimidad como nueva socia de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." . - CUATRO . - Que el pago del aumento de capital de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , referido en el numeral dos de esta cláusula , lo realizó la nueva socia

Ab. Eugenio S. Ramirez
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

1 "LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA." íntegramente en monetario.-

2 Q U I N T O . - Declara igualmente que queda reforma-

3 do el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de

4 "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , en los

5 siguientes terminos : - El Artículo Cuarto dirá : -

6 "ARTICULO CUARTO . - El capital social de "DISTRIBUIDO-

7 RA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , es de CINCO MILLO-

8 NES DE SUCRES , dividido en CINCO MIL PARTICIPACIONES

9 iguales de UN MIL SUCRES cada una" . - S E X T O . -

10 Que los socios ANA SOFIA CEDEÑO AMADOR DE CORDERO COR-

11 DOVEZ , EDUARDO CEDEÑO y ANGELICA MOLINARI DE GEIGER,

12 han renunciado al derecho de preferencia para la sus-

13 cripción de este aumento de capital . - S E P T I M O . -

14 Que todos los socios de la Compañía son de nacionali-

15 dad ecuatoriana , e igualmente lo es la nueva socia

16 "LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA." . - Agregue usted ,

17 señor Notario , fotocopia certificada del Acta de Jun-

18 ta General Extraordinaria de Socios de "DISTRIBUIDORA Y

19 DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , celebrada el ocho de Fe-

20 berro de mil novecientos ochenta y ocho , del nombra-

21 miento de Gerente de dicha Compañía y las demás forma-

22 lidades de estilo , para la completa validez y perfec-

23 cionamiento de esta escritura . - (firmado) . - Angeli-

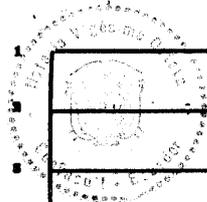
24 ca Molinari de Geiger . - Angelica Molinari de Geiger . -

25 Abogada . - Registro número tres mil veintitres . -

26 Hasta aquí la minuta . - NOMBRAMIENTO . - "DISTRIBUIDO-

27 RA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." . - Avenida Juan Tan-

28 ca Mañengo Kilómetro cinco y medio . - Guayaquil , ca-



1. torce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho . -
 2. Señor : - EDUARDO CEDEÑO AMADOR . - Presente . - De
 3. mis consideraciones : - Cúmpleme comunicar a usted ,
 4. que en la sesión de Junta General Universal Extraordi-
 5. naria de Socios de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCO
 6. C. LTDA." , celebrada en la mañana de hoy , por unani-
 7. midad se resolvió reelegir a usted GERENTE de la Com-
 8. pañia , por el periodo de cinco años , a partir de la
 9. fecha , con las facultades y obligaciones que determi-
 10. na el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Socia-
 11. les de la Compañia , correspondiéndole ejercer la re-
 12. presentación legal , judicial y extrajudicial de la
 13. Compañia , sin la intervención de otro funcionario .
 14. La escritura pública de Constitución de la Compañia,
 15. en la que constan sus atribuciones , fué otorgada an-
 16. te el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil ,
 17. Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez , el dieciseis de
 18. Junio de mil novecientos ochenta y dos , inscrita en
 19. el Registro Mercantil de este Cantón , el siete de
 20. Octubre de mil novecientos ochenta y dos , de fojas
 21. catorce mil ochocientos sesenta y dos , número mil
 22. treinta y siete , Libro de Industriales y anotada
 23. bajo el número dieciocho mil novecientos ochenta y
 24. nueve del Repertorio . - Su nombramiento anterior fué
 25. inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ,
 26. de fojas treinta y ocho mil novecientos sesenta y uno ,
 27. número ocho mil cuatrocientos setenta y cinco , y an-
 28. tado en el Repertorio bajo el número veintiun mil cua-

10

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 G. A. X. G. U. Q. U. A.

1 renta y nueve , el diez de Noviembre de mil novecientos.
2 ochenta y dos , - Atentamente , - (firmado) , - Ana
3 Sofía C. de Cordero . - ANA SOFIA CEDEÑO DE CORDERO .
4 Presidenta de la Sesión de Junta General Extraordina-
5 ria de Socios de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR
6 C. LTDA." y Presidenta de la Compañía , - Acepto el
7 cargo de GERENTE de la Compañía "DISTRIBUIDORA Y DRO-
8 GUERIA FRANCOR C. LTDA." . - Guayaquil , catorce de
9 Enero de mil novecientos ochenta y ocho , - (firmado).
10 E. Cedeño A. . - EDUARDO CEDEÑO AMADOR . - Queda ins-
11 crito este Nombramiento de GERENTE de fojas tres mil
12 cuatrocientos catorce a tres mil cuatrocientos quince,
13 número mil trescientos sesenta y tres del Registro Mer-
14 cantil y anotado bajo el número mil setecientos veinti-
15 cuatro del Repertorio . - Archivándose los comproban-
16 tes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacio-
17 nal . - Guayaquil , Enero veintidos de mil novecientos
18 ochenta y ocho . - El Registrador Mercantil . - (firma-
19 do) . - H. M. Alcivar A. . - ABOGADO HECTOR MIGUEL AL-
20 GIVAR ANDRADE . - Registrador Mercantil del Cantón Gua-
21 yaquil . - Hay un sello . - ACTA DE LA SESION DE JUNTA
22 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIS-
23 TRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , CELEBRADA
24 EL OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO,
25 A LAS CATORCE HORAS . - En la ciudad de Guayaquil , a
26 los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos
27 ochenta y ocho , a las catorce horas , se instala en
28 sesión la Junta General Extraordinaria de Socios de



"DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , en el
 lo-cal ubicado en la Avenida Juna Tanca Marengo , kiló-
 metro cinco y medio , de la ciudad de Guayaquil , con
 la asistencia de las siguientes personas : - Uno . -
 Señora ANA SOFIA CEDEÑO AMADOR DE CORDERO CORDOVEZ ,
 propietaria de noventa y ocho participaciones (98) ;
 Dos . - Señor EDUARDO CEDEÑO AMADOR , propietario de
 una participación (1) ; Tres . - Señora ANGELICA MOLINARI DE GEIGER , propietario de una participación (1) ;
 todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas . - Preside
 la sesión la señora ANA SOFIA CEDEÑO DE CORDERO , Presidenta de la Compañía y actúa de Secretario el señor
 EDUARDO CEDEÑO AMADOR , Gerente de la misma , quien de inmediato dispone se conforme la lista de los asistentes , estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía y de los socios de la misma , quienes unánimemente aceptan constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria , estando también unánimes en que el objeto de la misma sea : - PRIMERO . - Conocer y resolver sobre la propuesta del Gerente de la Compañía "LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA." para ser aceptada como social de la Compañía "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." . - SEGUNDO . - Conocer y resolver sobre el proyecto de Aumento de Capital de la Compañía . - TERCERO . - Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía

10

[Handwritten signature]
 Ab. Eugenio S. Roldán
 Notario Público
 GUAYAQUIL

1 ñía . - Acto seguido hace uso de la palabra el señor
2 EDUARDO CEDEÑO AMADOR , en su calidad de Gerente de
3 la Compañía "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA C. LTDA." ,
4 quien pone en consideración de los asistentes la necesi-
5 dad de aumentar el capital social de la Compañía y
6 de Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos . -
7 Así también manifiesta que tiene la propuesta formal
8 del señor JORGE DELGADO CEDEÑO , Representante Legal
9 y por los derechos que representa de "LABORATORIOS
10 ROCNARF C. LTDA." , para suscribir cuatro mil novecien-
11 tas participaciones de mil sucres cada una , persona
12 que estando en la sala es invitada a pasar y se ratifi-
13 ca en lo expresado anteriormente por el señor EDUARDO
14 CEDEÑO AMADOR , y ofrece a nombre de su representada
15 pagar íntegramente en numerario el valor total de las
16 participaciones mencionadas . - En vista de los ante-
17 cedentes expuestos por el Gerente de la Compañía , la
18 Junta General de Socios entra en consideraciones y
19 luego de deliberar sobre los puntos del orden del día,
20 resolvió con el voto unánime de todos los concurren-
21 tes lo siguiente : - PRIMERO . - Admitir a "LABORATO-
22 RIOS ROCNARF C. LTDA." , como nuevo socio de "DISTRIBUI-
23 DORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." . - SEGUNDO . - Au-
24 mentar el Capital Social de la Compañía en la canti-
25 dad de Cuatro millones novecientos mil sucres , de tal
26 forma que sumado al capital actual de la Compañía ,
27 el mismo se eleva a la suma de Cinco millones de sucres.-
28 TERCERO . - Que el aumento aprobado se lo realiza me-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

diante la suscripción de cuatro mil novecientas participaciones indivisibles de mil sucres cada una . - CUATRO . - Que la suscripción de dicho aumento la efectúa íntegramente "LABORATORIOS ROGNARE C. LTDA." por intermedio de su representante legal , debiendo pagar íntegramente en numerario el valor total de las participaciones suscritas . - Se deja expresa constancia que los socios señores ANA SOFIA CEDEÑO DE CORDERO , ANGELICA MOLINARI DE GEIGER y EDUARDO CEDEÑO AMADOR , han renunciado al derecho de preferencia , manifestando su voluntad de no suscribir ninguna participación en el considerado aumento . - QUINTO . - Se aprueba el contenido de la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales , el mismo que dirá : - "ARTICULO CUARTO . - El capital social de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , es de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO sucres , dividido en cinco mil participaciones iguales de un mil sucres cada una" . - SEXTO . - Se autoriza al Gerente de la Compañía "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." , señor EDUARDO CEDEÑO AMADOR , para celebrar la correspondiente escritura pública y efectuar los trámites de Ley , a fin de que perfeccione los actos que ha aprobado la presente Junta General de Socios . - No habiendo otro punto por tratar , la Presidenta declara concluida la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria . - Habiéndose concedido previamente un receso para la redacción de la presente Acta , hecha que fué , se le dió lec-

Ab. Eugenio S. Ramirez
 VICESIMO QUINTO
 GUAYAQUIL

1 tura y se la aprobó en todas sus partes , se dispuso
2 que se agregue al expediente de esta Junta el alista-
3 miento de los socios concurrentes y fotocopia del nom-
4 bramiento del Representante Legal de "LABORATORIOS RO-
5 NARF C. LTDA." , firmando para constancia de todo lo
6 actuado , los presentes . - (firmado) . - Ana Sofia
7 de Cordero . - ANA SOFIA DE CORDERO , Presidenta de
8 la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria
9 de Socios de "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA."
10 y socia . - (firmado) . - E. Cedeño A. . - EDUARDO
11 CEDEÑO AMADOR , Secretario de la Sesión de Junta Gene-
12 ral Universal Extraordinaria de Socios de "DISTRIBUI-
13 DORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." y Socio . - (firma-
14 do) . - Angélica M. de Geiger . - ABOGADA ANGELICA
15 MOLINARI DE GEIGER . - Socia . - (firmado) . - J. DEL-
16 GADO C. . - JORGE DELGADO CEDEÑO , Gerente y Represent-
17 tante Legal de "LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA." . - Cer-
18 tifico : - Que la fotocopia que antecede es igual al
19 original que reposa en la carpeta foliada de Actas de
20 la Compañía . - Guayaquil , ocho de Febrero de mil no
21 vecientos ochenta y ocho . - (firmado) . - E. Cedeño
22 A. . - EDUARDO CEDEÑO AMADOR , Gerente de "DISTRIBUI-
23 DORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." y Secretario de la
24 Junta General . - Son copias de sus originales a los
25 que me remito en caso necesario . - El otorgante se
26 ratifica en el contenido de la minuta inserta , la que
27 de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública
28 para que surta sus correspondientes efectos legales .

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.798
3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 60.00 en todo el país

MARTES MAYO 30, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-2-1-03818 el 24 MAYO 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Eduardo Cedeño Amador, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La socia que suscribe el aumento de capital es la compañía LABORATORIOS ROCNARF C. LTDA.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de Distribuidora y Drogueria Francor C. Ltda. es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones iguales de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 25 de mayo de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

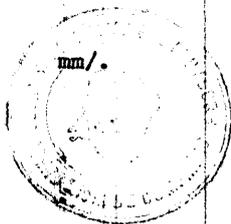
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario "Expreso" en su edición correspondiente al día martes treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (AÑO 16-Nº5.798) se ha publicado el extracto de la escritura pública de capital y reforma de estatutos de la compañía limitada DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C, LTDA; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 31 de Mayo de 1989.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL



6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

La cuantía del presente instrumento se establece en
la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SURES.-

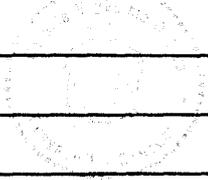
El compareciente me presentó su cédula de ciudadanía
y Comprobante de sufragio . - Leída que fué esta es-
critura de principio a fin , por mi el Notario , en
alta voz , al otorgante , éste la aprueba en todas
sus partes se afirma , ratifica y firma en unidad de
acto , conmigo el Notario . - DOY FE . -

LUIS EDUARDO CEDENO AMADOR . -
C. C. No. 09-0754064-5
C. V. No. 012 - 094
RUC No. 09-90603200001

EL NOTARIO

AB. EUGENIO S RAMIREZ B.

Se otorgó ante mi, en fé de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubri-
co , sello y firmo en la misma fecha de su otorga-
miento . -



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fé de ello
R A -

confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubri-
co , sello y firmo en la misma fecha de su otorga-
miento . -

Z O N : Al margen de la matriz de fecha 20 de Marzo de 1.989, que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía - " DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA. " , y - al margen de la escritura de fecha 16 de Junio de - 1.982, que contiene la Constitución de la antes refe- rida Compañía, Me tomado nota de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes referida Compañía, mediante Resolución Número - 89-2-2-1-03818 , de fecha 24 de Mayo de 1.989 , dicta da por la Superintendencia de Compañías, en esta fecha.

Guayaquil, a 2 de Junio de 1.989



Eugenio S. Ramirez B.
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordg

nado en la Resolución Número 89-2-2-1-03818, dictada el 24 de

off

Mayo de 1.989, por el Intendente de Compañías, queda inscrita

-E

esta Escritura, la misma que contiene el ALMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS de DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C.

LTDA., de folios 14.959 a 14.971, Número 1.584 del Registro -

Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.321

del Repertorio.- Guayaquil, Junio catorce de mil novecientos -

ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Censo Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritu_

re que antecede a foja 14.846 del Registro Mercan-
til, Rubro de Industriales de 1.982, al margen de la
inscripción respectiva.-Guayaquil, Junio catorce de -
mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mer-
cantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo
dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se
ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despa-
cho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número
791, un Extracto de esta Escritura.-Guayaquil, Junio -
catorce de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registra-
dor Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues-
to en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la
República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro
Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Ju-
nio catorce de mil novecientos ochenta y nueve.- El Regis-
trador Mercantil

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

